

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6671 SAN SEBASTIÁN

Edicto.

Doña M.^a Isabel Villoslada Torquemada, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil número de Donostia-San Sebastián, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 101/2013 y NIG n.º 20.05.2-13/000985 se ha dictado en fecha 04/02/2013, Auto de declaración de concurso voluntario del deudor Into Topografía y Servicios, S.L., con CIF B20640637, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Hernani - 20120 Gipuzkoa.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a Gonzalo Bajo Auz, con domicilio postal calle Garibay, número 11, 4.º Dcha. -20004 Donostia- y dirección electrónica señalada abogado@gonzalobajo.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Donostia-San Sebastián, 6 de febrero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130006460-1